

Quito, 14 Enero de 2019.

## INFORME DE COMISARIO

A los señores Accionistas de:  
**ÚSAME - INNOVATECH S.A.**  
Presente.-

En ejercicio de mis funciones como Comisario de la compañía ÚSAME - INNOVATECH S.A., y en cumplimiento a disposiciones legales, contempladas en la Ley de Compañías vigente, los órganos de administración y gobierno de la compañía, así como sus administradores, me han permitido cumplir fiel y adecuadamente con mis obligaciones, en observaciones estrictas de las normas contenidas en el artículo 279 de la Ley de Compañías.

Respectivamente, me permito poner a consideración de la Junta General de Accionistas, el presente informe del cumplimiento de las normas Societarias y Fiscales, desarrolladas en el ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre del año 2019:

***Opinión sobre el cumplimiento, por parte de los administradores, de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General y del Directorio.***

La compañía ha cumplido con las disposiciones legales, estatutarias y las impartidas por la Junta General de Accionistas y Directorio.

Los libros de Actas tanto de Juntas Generales y de Directorio se encuentran al día.

### ***Procedimientos de Control Interno.***

La compañía, mantiene normas y procedimientos de control para poder prevenir los malos manejos por parte del personal, de acuerdo a las Normas de Auditoría.

Asimismo, durante el proceso de revisión se determinó que la compañía cuenta con adecuados sistemas y procedimientos de control interno que permiten que los registros contables e información reflejen la situación real en forma objetiva y clara.

### ***Aspectos Contables y Financieros.***

Se ha revisado la contabilidad y se observa que ÚSAME - INNOVATECH S.A. elabora, aplica y formula sus estados financieros de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF.

De la documentación recibida, se observó que la compañía ha dado cumplimiento con las NIIF vigentes en el Ecuador, para la preparación y presentación de los Estados Financieros, y en el registro de sus libros; dando como resultado cifras aceptables en los Estados Financieros.

Para el análisis del estado de la compañía se presentan los siguientes índices financieros:

## **ÍNDICES FINANCIEROS**

En mi opinión, las cifras contables presentadas en los Estados Financieros por el año terminado al 31 de diciembre del 2019 han sido preparadas conforme a la técnica contable, los principios de Contabilidad de General Aceptación, bajo normas NIIF, las disposiciones legales del Servicio de Rentas Internas y de la Superintendencia de Compañías; además, tienen total concordancia con los libros de contabilidad examinados.

### ***Disposiciones constantes en el artículo 321 de la Ley de compañías.***

Conforme el numeral 1.4 del Artículo 1 del Reglamento de Informes de Comisarios de Compañías en referencia a lo que establece el artículo 321 de la Ley de Compañías, la Compañía, al cierre del ejercicio económico del año 2019, no está obligada a la contratación de auditores externos.

## **ASPECTOS GENERALES**

1. Los registros contables con sus respectivos anexos y documentación soporte, se encuentran en custodia de la empresa de contabilidad contratada, a disposición de los Señores Accionistas, en caso de requerirlo.
2. ÚSAME - INNOVATECH S.A., una compañía ecuatoriana, continúa aportando con el desarrollo económico y social del país.
3. ÚSAME - INNOVATECH S.A. ha establecido plazas de trabajo estables, generando empleo, colaborando con el desarrollo de su personal y del país y con el bienestar de sus empleados.

Agradeciendo la atención prestada a la presente, me suscribo.

Atentamente,



**Alexandra Romero Arboleda**

COMISARIO